



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

4740 *Resolución de corrección de errores a la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 25 de mayo de 2023, mediante la cual se aprueba la lista definitiva del procedimiento extraordinario para el encuadre del personal funcionario y laboral incluido en el ámbito de aplicación del Acuerdo en materia de carrera profesional horizontal aprobada por el Pleno del Consejo de Mallorca en sesión de día 9 de marzo de 2023*

ANTECEDENTES DE HECHO

En fecha 25 de mayo de 2023, el consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública dictó resolución mediante la cual se aprobó la lista definitiva del procedimiento extraordinario para el encuadre del personal funcionario y laboral incluido en el ámbito de aplicación del Acuerdo en materia de carrera profesional horizontal aprobada por el Pleno del Consejo de Mallorca en sesión de día 9 de marzo de 2023, eso previa resolución de las alegaciones presentadas a la lista provisional publicada.

El anexo de la resolución anterior contiene una relación detallada del personal incluido dentro del ámbito de aplicación con indicación de su categoría, grupo o subgrupo y nivel de carrera. Los datos que figuraban en relación al Sr. Francisco Caimari Estarellas eran los siguientes:

NIF	NOMBRE	CATEGORÍA	GRUPO SUBGRUPO	NIVEL CARRERA	REMANENTE AÑOS	REMANENTE MESES	REMANENTE DÍAS
***3006**	CAIMARI ESTARELLAS, FRANCISCO	BOMBERO-A CONDUCTOR-A	C2	1	2	3	9

La resolución anterior y su anexo se publicó en el BOIB nº. 73 de fecha 3 de junio de 2023

En fecha 28 de marzo de 2025, el funcionario de carrera Sr. Francisco Caimari Estarellas, con DNI ***3006** presentó escrito donde solicita la corrección de errores a la lista definitiva aprobada mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 25 de mayo de 2023, dado que el remanente de 2 años, 3 meses y 9 días es erróneo y tendría que ser de 3 años y 1 mes según el cómputo de servicios prestados y reconocidos en el Consejo de Mallorca.

Examinado el expediente personal del Sr. Francisco Caimari Estarellas se ha detectado Por parte del Servicio Juridicotécnico de Recursos Humanos un error material respecto del remanente del encuadre de carrera profesional horizontal publicada en el BOIB nº. 73 de fecha 3 de junio de 2023 al no incorporarse informáticamente la totalidad de los servicios previos reconocidos con anterioridad a día 1 de abril de 2023

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, dispone que “las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo lo que se ha expuesto, una vez emitido informe jurídico favorable y en virtud de la delegación que me ha sido conferida por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca de 28 de septiembre de 2022, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Rectificar los errores materiales cometidos a la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 25 de mayo de 2023, mediante la cual se aprueba la lista definitiva del procedimiento extraordinario para el encuadre del personal funcionario y laboral incluido en el ámbito de aplicación del Acuerdo en materia de carrera profesional horizontal del Consejo de Mallorca, en el sentido de modificar el remanente del Sr. Francisco Caimari Estarellas de conformidad con los datos siguientes:

NIF: ***3006**
Nombre: Francisco Caimari Estarellas
Categoría: Bombero Conductor -a
Grupo, Subgrupo: C2



Nivel de Carrera: I
Permaneciendo años: 3
Remanente meses: 1
Remanente días: 0

2. Esta resolución tendrá efectos económicos de fecha 1 de abril de 2023
3. Notificar esta resolución al interesado.
4. Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de abril de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022, BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Ángel Bosch Sans

